



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N°326-2017-A-MDLP

La Perla, 19 de Julio de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°105-2017-A-MDLP del 16 de Febrero de 2017, el Memorándum N°331-2017-GDU-MDLP del 13 de Julio de 2017 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Informe N°1084-2017-MDLP/GAF-SGRH del 18 de Julio de 2017 de la Sub Gerencia d Recursos Humanos, respecto a la Encargatura de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro por el Descanso Físico Vacacional de la Sub Gerente la Sra. Margaret Lisette Luis Otero, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Alcaldesa la designación, remoción, encargatura o ratificación de los funcionarios que ejercen cargos de confianza, como política de personal de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°105-2017-A-MDLP de fecha 16 de Febrero de 2017, se aprueba el Rol de Vacaciones de Funcionarios, dentro del cual se otorga a la señora Margaret Lisette Luis Otero - Sub Gerente, la programación de su Descanso Físico Vacacional durante el mes de Febrero de 2017, habiendo solicitado el Gerente de Desarrollo Urbano, con su Memorándum N°331-2017-GDU-MDLP, la reprogramación del Descanso Físico Vacacional de la Sub Gerente en mención, del 24 de Julio al 07 de Agosto del presente año y se encargue el citado despacho al funcionario Ingeniero Rodolfo Adrianzen Castañeda - Gerente de Desarrollo Urbano;

Que, en consecuencia, es necesario se encargue el despacho de la **Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro** al Ingeniero **Rodolfo Adrianzen Castañeda - Gerente de Desarrollo Urbano**, mientras dure el descanso físico del titular, con retención de su cargo, para permitir el normal desenvolvimiento de la gestión municipal por siete (07) días, es decir, del 24 de Julio al 07 d Agosto de 2017;

Estando a las consideraciones expuestas, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 24 de Julio hasta el 07 de Agosto de 2017, al Ingeniero **Rodolfo Adrianzen Castañeda – Gerente de Desarrollo Urbano**, la atención del despacho de la **Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro** de la Municipalidad Distrital de La Perla, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su cumplimiento; derivándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para su respectiva publicación en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General